

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

### **RESUELVE**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la realización del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal - “El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, a desarrollarse los días 14, 15, y 16 de noviembre de 2024 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Dr. Manuel Quintar

Diputado Nacional por Jujuy

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de su interés la realización del XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal cuyo lema es “El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional”.

El mismo se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año.

A dicho Congreso concurren, profesores argentinos y extranjeros, abogados litigantes, jueces, funcionarios, empleados y estudiantes de derechos, resultado un marco propicio para el análisis y debate de ideas de las temáticas procesales que fueran postuladas para su tratamiento, y a partir de ellas en la labor que desarrolla cada comisión, se elaboran las conclusiones que emergen de ese encuentro de ideas, posiciones y pensamientos.

Este Congreso, reúne a destacados juristas, académicos y profesionales del derecho procesal, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyen al desarrollo y modernización del sistema judicial argentino.

A 30 años de la reforma de la Constitución Nacional, el congreso ofrece una oportunidad única para evaluar su impacto en el derecho procesal y discutir posibles mejoras y adaptaciones necesarias para enfrentar los desafíos actuales.

Dichas reformas, deben ser analizadas hoy a la luz de las nuevas herramientas de modernización e innovación, siendo el referido evento un ámbito propicio para la discusión sobre la modernización de los sistemas de resolución de controversias, incluyendo el uso de nuevas tecnologías y métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual es esencial para mejorar la eficiencia y accesibilidad de la justicia.

La declaración de interés por parte de la Cámara de Diputados subraya el compromiso del Estado con el fortalecimiento de las instituciones judiciales, con la discusión académica y el encuentro de nuevos caminos, con la única meta de hacer cada día un proceso más efectivo, para una justicia más eficiente que brinde una respuesta eficaz para resolver los problemas de los justiciables.

Asimismo, la realización del congreso en Mar del Plata no solo tiene un impacto académico, sino también social y económico, al atraer a participantes de todo el país y del extranjero, lo que beneficia a la comunidad local, y promueve el turismo, y la economía regional.

Estos fundamentos destacan la importancia y el valor de este Congreso, para el desarrollo del derecho procesal, el cual repercute de forma positiva en la justicia en Argentina, y por estos motivos, es que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Dr. Manuel Quintar

Diputado Nacional por Jujuy